Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobado provisionalmente el expediente 12/2017 de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, y no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones durante el preceptivo periodo de exposición pública ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 3 de octubre de 2017) conforme al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva el acuerdo a definitivo, publicándose el contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Presupuesto de gastos		
Capítulo 1	Gastos de personal	3.724.943,39 euros
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.042.060,00 euros
Capítulo 3	Gastos financieros	13.500,00 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	64.900,00 euros
Capítulo 5	Gastos en inversiones reales	1.753.631,21 euros
Capítulo 7	Transferencias de capital	11.500,00 euros
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9	Pasivos financieros	103.432,41 euros
TOTAL		**8.713.967,01 euros**
Presupuesto de ingresos		
Capítulo 1	Impuestos directos	3.007.716,00 euros
Capítulo 2	Impuesto indirectos	128.047,84 euros
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.877.864,96 euros
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.433.354,24 euros
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	96.000,00 euros
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
Capítulo 7	Transferencias de capital	140.983,97 euros
Capítulo 8	Activos financieros	1.050.000,00 euros
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 euros
TOTAL		**8.733.967,01 euros**

Fuensalida 26 de octubre de 2017.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-5308

Código de verificación: **2017.00005308**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**